

**45º Sesión del Examen Periódico Universal**

**Intervención de la Argentina en el EPU de Chad**

**30 de Enero 2024 – 09:00 hs (1` 15``)**

Damos la bienvenida a la delegación de Chad y le agradecemos la presentación de su informe.

Celebramos que el reporte haya sido elaborado con un enfoque participativo e integrador y bajo la coordinación del Comité Interministerial de Seguimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

La Argentina recomienda:

1. Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas;

2. Profundizar los esfuerzos para investigar y sancionar las violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos como las desapariciones forzadas, la ejecución arbitraria, la tortura, el trato inhumano y degradante, y la violencia de género;

3. Adoptar las medidas tendientes a garantizar la libertad de expresión y opinión, de reunión pacífica y de asociación, así como la investigación y sanción de amenazas y actos de violencia contra integrantes de la sociedad civil; defensoras y defensores de derechos humanos, y periodistas.

Muchas gracias.